

BI 17.02 PUBLICADA LA CONVOCATORIA DEL PROGRAMA ELKARLANEAN 2017

12 de Mayo de 2017

El pasado 5 de mayo de 2017 se ha hecho pública la convocatoria para el 2017 del [Programa Elkarlanean de la Diputación Foral de Bizkaia](#).

Objeto

Ofrecer subvenciones no reintegrables para:

- el desarrollo de proyectos de innovación en colaboración, a riesgo compartido, entre las empresas consorciadas.
- la realización de estudios sobre la viabilidad técnica, económica y legal de aquellas oportunidades de negocio innovadoras identificadas entre varias empresas.

Plazo de presentación de solicitudes

Hasta el 26 de mayo de 2017

Entidades beneficiarias

- Tener su domicilio social y fiscal en Bizkaia.
- Tener al menos un centro productivo, o de alto valor añadido en Bizkaia.
- Tener una plantilla entre 5 y 100 personas en equivalentes anuales a jornada completa.

Actuaciones subvencionables

- Proyectos de innovación en colaboración coherentes con las estrategias de negocio de las empresas.
- El análisis de la viabilidad de oportunidades de negocio identificadas entre varias empresas que puedan dar lugar posteriormente a proyectos de innovación.

Dichos proyectos deberán desarrollarse entre el 1 de Enero de 2016 y el 30 de Junio de 2018.

Gastos subvencionables

- Gastos internos del personal con un máximo de horas imputables de 80 horas por organización y mes (un máximo de 2 personas por organización).
- Gastos externos vinculados al proyecto.

Cuantía de las ayudas

- Subvenciones no reintegrables.
- El importe **máximo de ayuda** por solicitud relativo será de **60.000 €**, de los cuales 30.000 euros podrán ser en concepto de gastos interno de personal.
- No se concederán ayudas inferiores a 6.000 euros por proyecto.

Las ayudas concedidas a este Programa tienen la consideración de ayudas de menor importancia o de mínimos.

INVEMA ofrece el servicio de gestión de ayudas, desde el encaje de proyectos en los programas idóneos de financiación y redacción de memorias, hasta la tramitación administrativa de los expedientes, por lo que no duden en contactar con nosotros en caso de estar interesados en recibir este apoyo.

En caso de precisar más información, por favor, pónganse directamente en contacto con INVEMA (Tlf.:943 30 90 09 – e-mail: invema@invema.es)

